



Buenos Aires, *18* de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° *512* /2014

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 9994/2014 y 11783/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor R. Trionfetti solicita la promoción de los agentes Augusto Tomás Martín y Estela Elizabeth Constante Moreira a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 132/2014, que el agente Augusto Tomás Martín actualmente y de conformidad con la Res. Pres. N° 150/2014, revista interinamente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Carlos María Méndez Casariego y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Horacio José Carrizo Irigoyen; lo que primero ocurra.

Que en relación a la agente Constante Moreira se informa que la misma revista con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado conforme Res. Pres. 150/2014, Art. 2°, mientras se extienda la promoción interina del agente Augusto Tomás Martín y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro Laureano Cepeda Pargas y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que el Sr. Magistrado solicita que dichas prórrogas de interinatos se efectúen desde la fecha en que se efectivice la propuesta del agente Carlos María Méndez Casariego como Oficial en la Sala III. Cabe señalar que mediante Res. Pres. N° 428/2014 se dispuso prorrogar el interinato del mencionado agente en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 2 de mayo de 2014, el interinato del agente Augusto Tomás Martín, LP 4638, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Carlos María Méndez

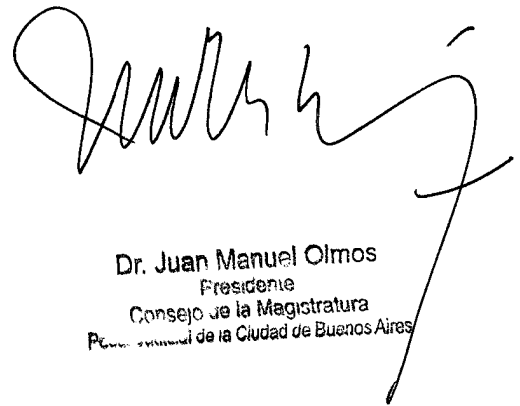


Casariego y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Horacio José Carrizo Irigoyen; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Prorrogar, a partir del 2 de mayo de 2014, el interinato de la agente Estela Elizabeth Constante Moreira, LP 5254, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras se extienda la promoción interina del agente Augusto Tomás Martín y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro Laureano Cepeda Pargas y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 512 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires